

Guayaquil 11 de Noviembre de 2016

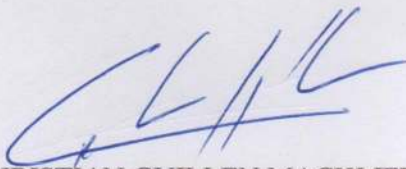
Señor

Representante legal de la compañía, VENCRELY S. A.
Ciudad.

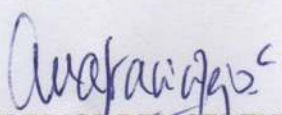
Por medio de la presente comunicamos a usted que el día de hoy, se ha realizado la siguiente transferencia de acciones:

Yo, CHRISTIAN JAVIER GUILLEN MACKLIFF, en calidad de accionista cedo al Sr. CHRISTIAN XAVIER CARRASCO MACKLIFF con cedula de identidad No. 0923478721, **136 acciones** de US\$ 1,00 cada una, del paquete accionario de la compañía **VENCRELY S. A.**

Particular que comunicamos a usted para que se proceda a registrar en el libro de acciones y accionistas la referida transferencia


SR. CHRISTIAN GUILLEN MACKLIFF SR.
C. I. No. 0918549833
CEDENTE


SR. CHRISTIAN CARRASCO MACKLIFF
C. I. No. 0912719994
CESIONARIO


CONYUGE DEL CEDENTE

Guayaquil 11 de Noviembre de 2016

Señor

Representante legal de la compañía, VENCRELY S. A.
Ciudad.

Por medio de la presente comunicamos a usted que el día de hoy, se ha realizado la siguiente transferencia de acciones:

Yo, DENISSE ESTEFANIA GUILLEN MACKLIFF, en calidad de accionista cedo al Sr. CARLOS JOSÉ CARRASCO MACKLIFF con cedula de identidad No. 0924760259, **136 acciones** de US\$ 1,00 cada una, del paquete accionario de la compañía **VENCRELY S. A.**

Particular que comunicamos a usted para que se proceda a registrar en el libro de acciones y accionistas la referida transferencia



SRTA. DENISSE GUILLEN MACKLIFF
C. I. No. 0921017240
CEDENTE
REPRESENTADA POR APODERADO
CHRISTIAN GUILLÉN MACKLIFF
C. I. No. 0918549833



SR. CARLOS CARRASCO MACKLIFF
C. I. No. 0924760259
CESIONARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Registro Civil
Identificación y Cedulación

CÉDULA DE **CIUDADANÍA**



No. **092101724-0**



APellidos y Nombres
**GUILEEN MACKLIFF
DENISSE ESTEFANIA**

Lugar de Nacimiento
GUAYAS

GUAYAQUIL

BOLIVAR /SAGRARIO/

FECHA DE NACIMIENTO **1987-11-26**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**



Guilleen Mackliff

FIRMA DEL CEDULADO

Denisse Guilleen M

**INSTRUCCIÓN
SUPERIOR**

**PROFESIÓN
ESTUDIANTE**

E111311122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUILLEN RIOS LUIS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MACKLIFF MARIN BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYAQUIL
2007-08-28**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-08-28

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

Firma del Director General

Firma del Gobierno Seccional

IDECU0921017240<<<<<<<<<<<<<
871126F190828ECU<<<<<<<<<<<<<
GUILLEN<MACKLIFF<<DENISSE<ESTE


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
 092101724-0 182 - 0123

GUILLEN MACKLIFF DENISSE ESTEFANIA
 GUAYAS GUAYAQUIL

TARQUI CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 DUPLICADO USD: 8

DELEGADO DELEGADO OFICIAL DE GUAYAS - 0067
 3984701 07/10/2014 12:34:43 IMP TGM. ea



Factura: 001-007-000002645



20160901038001980

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901038001980

MATRIZ	
FECHA:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (12:16)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-02-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1032-2015

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUILLEN MACKLIFF CHRISTIAN JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918549833
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL





HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



No. 2015-09-01-038-P001032

ESCRITURA DE PODER GENERAL
QUE OTORGA LA SEÑORITA
DENISSE ESTEFANIA GUILLEN
MACKLIFF, A FAVOR DEL SEÑOR
CHRISTIAN JAVIER GUILLEN
MACKLIFF.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día cinco de Febrero del año dos mil quince, ante mí **Doctor HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de éste Cantón, comparece a la celebración de la presente Escritura, la señorita **DENISSE ESTEFANIA GUILLEN MACKLIFF**, quien declara ser soltera, mayor de edad, ecuatoriana, de ocupación Médico y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruída de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Poder General, para su otorgamiento me presentó la minuta que es del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras publicas a su cargo sírvase incorporar una por la cual conste un Poder General al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.





comparece en la celebración del presente poder general la señorita **DENISSE ESTEFANIA GUILLEN MACKLIFF**, por sus propios derechos, a quien se podrá denominar simplemente "LA MANDANTE".

CLÁUSULA SEGUNDA: PODER GENERAL.- La señorita **DENISSE ESTEFANIA GUILLEN**

MACKLIFF, declara que mediante este instrumento instituye en calidad de Apoderado General a su hermano el señor **CHRISTIAN JAVIER GUILLEN MACKLIFF**, ciudadano ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve uno ocho cinco cuatro nueve ocho tres-tres (091854983-3), para que a su nombre y representación de una manera amplia y suficiente como corresponde en derecho pueda representarla en todos y cada uno de los actos en que se requiera la participación, firma, presencia, declaración, etc., de la mandante, así como podrá firmar toda clase de documentos y contratos que instrumenten actos de venta, administración de bienes muebles e inmuebles, pactar precios y en el caso de ser necesario, realizar demandas y contratar los servicios de un profesional en el derecho para que éste realice las funciones de procurador judicial; así como lo autoriza a solicitar y retirar los documentos que fueren necesarios. De igual manera queda autorizado el señor **CHRISTIAN JAVIER GUILLEN MACKLIFF**, a efectuar en su nombre trámites en el INSTITUTO ECUATORIANO DE





HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

SEGURIDAD SOCIAL, y cobrar valores por concepto de Fondos de Reserva, Cesantía, así como solicitar clave, créditos y toda clase de trámites en dicha institución; así como podrá realizar tramites en la Corporación Nacional de Telecomunicaciones, Corporación Nacional Eléctrica, Interagua, y en cualquier otra institución pública, semi-pública o privada, así como a ejercer o efectuar cobranzas de toda índole a favor de la mandante; esta facultad implica la de realizar las gestiones personales y/o legales conducentes a la realización de dichos cobros, incluyendo entre estas la presentación de demandas o comparecencia en juicios sea como actora o demandante. Asimismo podrá a nombre de la mandante abrir, cerrar, renovar, liquidar y cobrar libretas de ahorros y/o cuentas corrientes o mercantiles en moneda nacional o extranjera, créditos con garantía personal o de valores, concretar activa o pasivamente créditos comerciales, así como manejar como él considere pertinentes dichas cuentas en cualquier institución financiera o bancaria de la República del Ecuador, podrá realizar depósitos, retiros, solicitar claves, bloqueo, desbloqueo y cerrar dichas cuentas en el caso de ser necesario; así como realizar toda clase de tramites en dichas cuentas, y toda clase de tramites; podrá adquirir seguros de vida, de accidentes y cualquier seguro que fuere necesario. Este poder abarca la





representación general de la mandante, de tal forma que solo perderá validez con la revocatoria expresa que pueda hacer la señorita **DENISSE ESTEFANIA GILLEN MACKLIFF**, y la anotación al margen en los registros notariales respectivos, podrá recibir los valores o bienes muebles o inmuebles que le pudieran corresponder como herencia, donación, partición, u otros, podrá firmar a nombre y representación de la mandante realizar toda clase de contratos o escrituras que fueran necesarias ante cualquier notaría del país queda autorizado a firmar cuantos documentos sean necesarios a nombre y representación de la mandante; así como a manejar todos sus bienes muebles e inmuebles, y demás bienes, así podrá también recibir valores en moneda nacional o extranjera, suscribir pagarés, recibos, letras de cambio, alquilar o arrendar, comprar, vender, hipotecar, desahuciar, permutar bienes muebles e inmuebles, así como a manejar todos éstos, ejercitar, otorgar, conceder y aceptar cesiones, en pago y para pago, amortizaciones, rescates, subrogaciones, retractas, agrupaciones, segregaciones, parcelaciones, divisiones, alteraciones de fincas, reestructuraciones, cartas de pago, fianzas, transacciones, compromisos y arbitrajes, constituir, aceptar, ejecutar, transmitir, dividir, modificar, extinguir patrimonio familiar y cancelar total o parcialmente usufructos, servidumbres,



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



prendas, hipotecas, anticresis, comunidades de toda clase, propiedades horizontales, en especial cualquier derecho real o personal y en definitiva actuar de una manera general en representación de la mandante, como si fuera ésta misma. Además el apoderado queda autorizado a realizar toda clase de tramites y cobranzas, o cualquier otro que le pudiese corresponder, así como solicitar y obtener cualquier tipo de préstamo ante cualquier institución financiera, suscriba todo tipo de garantías y títulos de crédito que obliguen a la mandante, para lo cual queda autorizado a suscribir los documentos públicos y privados que fueren necesarios. En fin el señor **CHRISTIAN JAVIER GUILLEN MACKLIFF**, queda investido de todas las atribuciones conferidas a los Apoderados Generales, queda autorizado a realizar tramites ante los Consulados, Embajadas, Dirección de Migración, Registro Civil, Notarías, así como ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, Servicio de Rentas Internas, Espol, Senescyt y en cualquiera institución educativa, para lo cual queda autorizado a firmar cuantos documentos fueren necesarios. Para el efecto LA MANDANTE confiere al MANDATARIO todas las atribuciones sin limitación alguna, incluida la de reconocer firma y rubrica de la misma. Agregue usted Señor Notario las demás formalidades de estilo necesario, para la perfecta validez del presente instrumento público.- Abogado





Holfo Cagua Chamaidán.- Registro Número Seis mil
seiscientos once.- Foro de Abogados del Guayas.-
Guayaquil.- Hasta aquí la minuta.- Es copia, la
copia que se eleva a escritura pública, se agregan
documentos de ley.- Leída esta Escritura de
principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a la
otorgante quien la aprueba en todas sus partes, se
afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el
Notario. Doy fe,-

Denisse Guillen R.

DENISSE ESTEFANIA GUILLEN MACKLIFF

Ced. U. No. 092101724 - 0

Cert. Vot. 182 - 0123

EL NOTARIO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES



SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN FE
DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER**
TESTIMONIO EN **SEIS** FOJAS UTILES
SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL ,05 DE FEBRERO DE 2015

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



Abg. Wendy Maria Vera Rios, Notaria Trigesima Septima del Canton Guayaquil,
de conformidad con el numeral 5 del articulo 18 de la Ley Notarial vigente
DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de 107 fojas,
es igual al documento original.

GUAYAQUIL



25 NOV 2016

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL



A circular notary seal. The outer ring contains the text "DR. HUMBERTO MOYA" at the top and "Notario XXXVIII" at the bottom. Inside the ring, the text "República del Ecuador" is written in a semi-circle. In the center is the national coat of arms of Ecuador.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 23 de Febrero del 2014
092101724-0 182-0123

GUILLEN MASHIEDENISSE ESTEFANIA
GUAYAS GUAYACUIL
TARQUI TARQUI
IMPULSADO USD 8
DELE 3984701 OFICIAL DE GUAYAS 006
3984701 07/10/2014 12:34:43



A circular official stamp. The outer ring contains the text "DR. HUMBERTO MOYA FLORES" at the top and "Notario XXXVIII de Guayaquil" at the bottom. Inside this ring, the text "Republica del Ecuador" is written in a smaller arc. In the center of the stamp is the national coat of arms of Ecuador, which features a shield with a sun, a star, and a wreath, topped by an eagle with spread wings.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

012

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0113 **0918549833**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GUILLEN MACKLIFF CHRISTIAN JAVIER

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
PARROQUIA

3
5
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

DR. HUMBERTO MOYA FLORES

NOTARIO

2016-09-01-038-001980

CERTIFICACION NOTARIAL

DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO
TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL,

CERTIFICO QUE: La Escritura de Poder General, que otorgó la señorita **DENISSE ESTEFANÍA GUILLÉN MACKLIFF**, a favor del señor **CHRISTIAN JAVIER GUILLÉN MACKLIFF**, celebrada en la Notaria a mi cargo el 05 de Febrero del 2015, **no consta revocado hasta la presente fecha.**

De todo lo cual Doy fe, una vez verificado en el protocolo de Escrituras Públicas a mi cargo.

Guayaquil, 17 de Noviembre del 2.016

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
EL NOTARIO



25 NOV 2016



Es Conforme a su original
Lo Certifico.

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGESIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Guayaquil 11 de Noviembre de 2016

Señor

Representante legal de la compañía, VENCRELY S. A.
Ciudad.

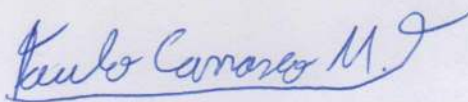
Por medio de la presente comunicamos a usted que el día de hoy, se ha realizado la siguiente transferencia de acciones:

Yo, EVELYN ELIZABETH GUILLEN MACKLIFF, en calidad de accionista cedo al Sr. PAULO ANDRÉS CARRASCO MACKLIFF con cedula de identidad No. 0924760242, **128 acciones** de US\$ 1,00 cada una, del paquete accionario de la compañía **VENCRELY S. A.**

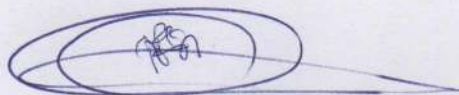
Particular que comunicamos a usted para que se proceda a registrar en el libro de acciones y accionistas la referida transferencia



SRA. EVELYN GUILLEN MACKLIFF
C. I. No. 0920187564
CEDENTE



SR. PAULO CARRASCO MACKLIFF
C. I. No. 0924760242
CESIONARIO



CONYUGE DEL CEDENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE **CIUDADANÍA**

No. **092018756-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
**GUILLÉN MACKLIFF
EVELYN ELIZABETH**

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS

GUAYAQUIL

CARBO / CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO **1980-12-04**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADO**

LARA LUCIO

CRISTHIAN ARTURO





Ch. 11/02/2003 17

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUILLEN RIOS LUIS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MACKLIFF MARIN BLANCA EVELYN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-11-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-15

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN
ING.CC.EMPRESARIALES

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

E39331112

IDECU0920187564<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
801204F251115ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
GUILLEN<MACKLIFF<<EVELYN<ELIZA

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



182

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

182 - 0124 **0920187564**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GUILLEN MACKLIFF EVELYN ELIZABETH

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	1
GUAYAQUIL	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

Elena Guzmán

f.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

 REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **092568894-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
**LARA LUCIO
CRISTHIAN ARTURO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
GUAYAQUIL**

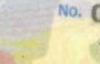
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO **1986-11-29**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**

**GUILLEN MACKLIFF
EVELYN ELIZABETH**


FIRMA DEL CÉDULADO


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



005
005 - 0079
 NÚMERO DE CERTIFICADO

0925688947
 CÉDULA

LARA LUCIO CRISTHIAN ARTURO

GUAYAS
 PROVINCIA
 GUAYAQUIL

CIRCUNSCRIPCIÓN
 TARQUI

2

CANTÓN

PARROQUIA

15
 ZONA

[Firma manuscrita]

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

